



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés. –

Proceso	Verbal - Incumplimiento contrato acciones
Demandante(s)	Horacio Alexander Palomino C.C. 71.580.941 y otro
Demandado(s)	Grupo Empresarial SKABE S.A.S. Nit. 900.827.040-1 y otros
Radicado	05-001 31 03 001 2023-00380-00
Asunto	Rechaza Demanda

Como quiera que no se subsanó dentro de la oportunidad legal las falencias señaladas en el auto fechado del 8 de noviembre de 2023, se **RECHAZA** la demanda del proceso Verbal promovido por apoderado judicial de Horacio Alexander Palomino y otro contra Grupo Empresarial SKABE S.A.S. y otros (Artículo 90 del Código General del Proceso).

A mérito de lo expuesto el Juzgado Primero Civil del Circuito de Oralidad de Medellín,

RESUELVE:

1. **RECHAZAR** la **DEMANDA** en referencia, por la razón expuesta.
2. **ORDENAR** la devolución de anexos a la misma acompañados, sin necesidad de desglose

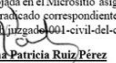
NOTIFIQUESE



JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, personalmente con su remisión y por ESTADOS ELECTRÓNICOS (la cual, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojada en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el rubro correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>).



Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria